



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 21 FEB 2022

**PROCESO IMPUGNACIÓN DE ACTAS RAD. 2021-0185**

En vista del informe secretarial que precede y dado lo allí contenido, el Despacho tiene por agregada al expediente la documental aportada por el mandatario judicial de la parte actora en comunicación que radicó en el correo institucional de este Juzgado el 7 de febrero del corriente año, que por demás dicho sea de paso se decidirá sobre lo allí manifestado en su momento procesal oportuno.

Por consiguiente, se insta al apoderado de la parte actora a que se esté a lo ya resuelto en auto de fecha 1 de febrero de 2022, notificado por estado del día siguiente.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>19</u> hoy <u>22 FEB 2022</u> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
---